



AYUNTAMIENTO
DE
AMESCOA BAJA

C.I.F.: P3101300F

C/San Antón, 30

31272 ZUDAIRE (Navarra)

Tfno. Fax: 948 539008

ayuntamiento@amescoabaja.org

D^a Silvia Encina Oyón, Secretaria del I. Ayuntamiento de Améscoa Baja,

CERTIFICO:

Que este Ayuntamiento, en sesión plenaria ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2021, ha adoptado el siguiente acuerdo:

ORDEN DEL DIA

14- DECLARACIÓN DE ENTE INSTRUMENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE AMÉSCOA BAJA A GESERLOCAL S.L.

En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.2.d) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra, por unanimidad de los 6 cargos municipales presentes, que conforman la mayoría absoluta de la corporación, se acuerda:

1º. Declarar a Gaserlocal, S.L como ente instrumental del Ayuntamiento de Améscoa Baja a efectos de los dispuesto en el artículo 8 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

2º. Declarar que el ámbito al que se pueden circunscribir los encargos que se realicen sean las prestaciones correspondientes a la recaudación ejecutiva, gestión de multas, contabilidad, así como otras que encajen en su objeto social.

3º. Notificar el presente Acuerdo a la FNMC, Gaserlocal y proceder a su publicación en el Portal de Contratación de Navarra.

Y para que así conste y surta los efectos legales procedentes, expido el presente, con el Visto bueno de la Sra. Alcaldesa D^a Estibaliz Erdocia Ormazabal.

En Améscoa Baja, a 13 de enero de 2022.

LA SECRETARIA

V. B. LA ALCALDESA